



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

SESIÓN 04-2014

Siendo las 9:00 horas del día 31 de enero de 2014 en el local del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicado en Av. República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del OEFA, designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD según se detalla a continuación:

- Oscar Enrique Gómez Castro (Presidente)
Secretario General
- Annmary Guisela Narciso Salazar (Miembro Titular)
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
- José María Nieto Casas (Miembro Titular)
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Erika Claudia Bedoya Chirinos (Miembro Titular)
Jefa de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
- Delia Angélica Morales Cuti (Miembro Titular)
Directora de la Dirección de Supervisión
Directora (e) de la Dirección de Evaluación

El señor Arturo Haruo Nakayama Watanabe, estuvo presente en calidad de miembro suplente de la señorita María Luisa Egúsqiza Mori, Directora de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos. El señor Nakayama fue designado por la señorita Egúsqiza mediante Memorando N° 160-2014-OEFA/DFSAI, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD.

La señora Nancy Espada Amaro, auditora del Órgano de Control Institucional del OEFA, estuvo presente en calidad de veedora, de acuerdo a la designación efectuada mediante Memorando N° 208-2013-OEFA/OCI del Órgano de Control Institucional del OEFA.

Asimismo, se registra la asistencia de la señorita Luz Yrene Orellana Bautista, Secretaria Técnica del Comité de Control Interno.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Control Interno dio la bienvenida a los asistentes a la Cuarta Reunión de Trabajo (Sesión 4), convocada mediante Memorando Circular



Handwritten signature





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

N° 010-2014-OEFA/SG del 29 de enero de 2014 y previa verificación de quorum, procedió a dar inicio a la sesión.

Con posterioridad, el Presidente del Comité de Control Interno cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien procedió a mencionar los puntos de la agenda a tratar:

1. Aprobación del Programa de Sensibilización de Control Interno para los funcionarios y servidores del OEFA.
2. Aprobación del Programa de Trabajo del Diagnóstico sobre la Situación Actual del Sistema de Control Interno del OEFA.
3. Aprobación de la contratación de una persona natural o jurídica para la ejecución del Programa de Trabajo del Diagnóstico sobre la Situación Actual del Sistema de Control Interno del OEFA
4. Otros asuntos de interés.

1. Primer punto de la Agenda: Programa de Sensibilización de Control Interno para los funcionarios y servidores del OEFA

Con relación al primer punto de la agenda, la Secretaria Técnica del Comité con el apoyo de la abogada Judith Alcalde Briceño, Secretaria Técnica de las Comisiones de Procedimiento Administrativo Disciplinario del OEFA, procedió a realizar la exposición del Programa de Sensibilización de Control Interno para los funcionarios y servidores del OEFA.

Culminada la exposición, se procedió con la absolución de las preguntas realizadas por los miembros del Comité de Control Interno.

Luego de un intercambio de opiniones y comentarios respecto del contenido del citado programa, todos los miembros del Comité de Control Interno acordaron **APROBAR** el Programa de Sensibilización de Control Interno para los funcionarios y servidores del OEFA.

2. Segundo punto de la Agenda: Programa de Trabajo del Diagnóstico sobre la Situación Actual del Sistema de Control Interno del OEFA

Con relación al segundo punto de la agenda, la Secretaria Técnica del Comité procedió a realizar la exposición del Programa de Trabajo del Diagnóstico sobre la Situación Actual del Sistema de Control Interno del OEFA.



[Handwritten signature]



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Culminada la exposición, se procedió con la absolución de las preguntas realizadas por los miembros del Comité de Control Interno.

Luego de un intercambio de opiniones y comentarios respecto del contenido del programa, todos los miembros del Comité de Control Interno acordaron **APROBAR** el Programa de Trabajo del Diagnóstico sobre la Situación Actual del Sistema de Control Interno del OEFA.



3. **Tercer punto de la Agenda: Autorización para gestionar la contratación de una persona natural o jurídica para la ejecución del Programa de Trabajo del Diagnóstico sobre la Situación Actual del Sistema de Control Interno del OEFA**

Con el fin de llevar a cabo la ejecución del Programa de Trabajo del Diagnóstico sobre la Situación Actual del Sistema de Control Interno del OEFA, los miembros del Comité de Control Interno debatieron sobre la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica a efectos de que lleve a cabo su ejecución.



Luego de un intercambio de opiniones, todos los miembros del Comité de Control Interno acordaron **AUTORIZAR** a la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno para que gestione la contratación de una persona natural o jurídica a fin de que ejecute el Programa de Trabajo del Diagnóstico sobre la Situación Actual del Sistema de Control Interno del OEFA.



4. **Cuarto punto de la Agenda: Otros asuntos de Interés**

Adicionalmente, y con el objeto de agilizar el cumplimiento del Programa de Trabajo del Diagnóstico sobre la Situación Actual del Sistema de Control Interno, los miembros del Comité se comprometieron a remitir en el plazo más breve posible a la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, toda la información necesaria a efectos de implementar la Primera Etapa del referido Programa.

Finalmente, la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno se comprometió a realizar las gestiones necesarias a fin de coordinar la participación efectiva del Órgano de Control Institucional del OEFA en las capacitaciones que se realizarán a las Direcciones, Oficinas y demás áreas del OEFA en el marco del Programa de Sensibilización de Control Interno para los funcionarios y servidores del OEFA aprobado, así como gestionar la contratación de la persona natural o jurídica que tendrá a su cargo la ejecución del Programa de Trabajo del Diagnóstico sobre la Situación Actual del Sistema de Control Interno del OEFA.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Siendo las 10:30 horas de la mañana y no habiendo otros asuntos pendientes que tratar, se dio por terminada la sesión suscribiéndose el acta en señal de conformidad.

Oscar Enrique Gómez Castro
Secretario General

Annmary Guisela Narciso Salazar
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

José María Nieto Casas
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Erika Claudia Bedoya Chirinos
Jefa de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano (e)

Delia Angélica Morales Cuti
Directora de la Dirección de Supervisión
Directora (e) de la Dirección de Evaluación

Arturo Haruo Nakayama Watanabe
En representación de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos

Nancy Espada Amaro
En representación del Órgano de Control Institucional

Luz Yrene Orellana Bautista
Secretaria Técnica del Comité de Control Interno

La visación y suscripción del presente documento como veedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.
Directiva N° 002 - 2009 - CG/CA